

"AVISO DE TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN "			
<u>NAT. PROCESO</u>	<u>PARTES</u>	<u>FECHA INICIO TRASL.</u>	<u>FECHA VENC.</u>
EJECUTIVO	Demandante: NEDYS SOLEDYS ROSADO DELUQUE Demandado: DISTRITO ESPECIAL TURISITICO Y CULTURAL DE RIOHACHA. Radicado: 44001-310-03-001-2021-00093-00	<u>10 septiembre 2021</u>	<u>14 septiembre 2021</u>

Se fija el presente AVISO, en TYBA y en la página web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, hoy nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho (8:00) a.m.

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
Secretaria.

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.

- Riohacha, nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). - Conste que a partir del diez (10) de septiembre del cursante se corre traslado, por el término de tres (03) días hábiles del escrito de recurso de **REPOSICIÓN**, presentado por el apoderado judicial de NEDYS SOLEDYS ROSADO DELUQUE, sobre auto de fecha 02 de septiembre del 2021, el cual se negó mandamiento de pago. De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 319 y 110 de C.G.P.

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el término vence el día catorce (14) de septiembre del cursante, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
Secretaria

Firmado Por:

Maria Jose David Aaron

Secretario Circuito

Civil 001

Juzgado De Circuito

La Guajira - Riohacha

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4906fb7c5e8fb3a6e71af7c84c73d425f37745dad406de530d2bb0494dbf5f6**

Documento generado en 09/09/2021 07:51:58 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>